



No. 20231700164701
 Fecha Radicado: 20-DEC-2023 10:5
 Destino: HEREDEROS DE DOMITILA ORDUZ
 CHAPARRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1138	Fecha:	13 de diciembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DE DOMITILA ORDUZ CHAPARRO
NIT o CC:	24102404
Predio Numero:	0102000004150003000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 6C 4 95
DIRECCION DE COBRO	D 6C 4 95

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE DOMITILA ORDUZ CHAPARRO** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24102404, cancelada por muerte según Resolución 247 de 2004, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004150003000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-85777, ubicado en la Dirección **D 6C 4 95** del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1138 del 13 de diciembre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000004150003000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro D 6C 4 95, del municipio de Sogamoso.

Año	%Mtar	Avance	Imp. Predial	Imp Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob Rentas	Alumbrado	Saldox. Dev.	Otros	Total
2018	0.008	14,033,000	84,188	142,930	0	0	1,684	0	0	1,684	229,812
2019	0.008	14,454,000	86,724	121,788	0	0	1,734	0	0	1,734	212,254
2020	0.008	25,060,000	150,355	181,702	0	0	3,007	0	0	3,007	315,069
2021	0.008	25,812,000	154,872	132,532	0	0	3,097	0	0	3,097	230,501
2022	0.008	26,588,000	159,518	83,232	0	0	3,180	0	0	3,180	255,938
2023	0.008	27,732,000	166,392	29,058	0	0	3,328	0	0	3,328	169,379
		TOTALES:	802,062	681,851	0	0	16,040	0	0	16,040	1,419,953

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 20/12/2023
Guia: 174002465962
Estado: DEVOLUCION
Ciudad Origen: SOGAMOSO
Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA
Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
Nombre Destinatario: HEREDEROS DE DOMITILA ORDUZ CHAPARRO
Telefono Remitente: 3186951154
Direccion Destinatario: D 6C 4 95 LT
Telefono Destinatario: 7702040
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$5,000
Total: \$5,000
Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 2
Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: RADICACION DE FACTURAS

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 20/12/2023
Planilla de Recoleccion: 17 - 223776
Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
Fecha despacho: 20/12/2023
Relacion de Viaje: 17 - 187665
Responsable: JHON SEBASTIAN-PARRA REYES

REPARTO »
Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 26/12/2023
Hora entrega: 11:51
Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348984
Documentos: 0000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
22/12/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda nmero de telefono no sirve	26/12/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		26/12/2023 09:37:00 a.m.	26/12/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-268077
22/12/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda nmero de telefono no sirve	26/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348984 por 1 unidades de 1 Unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2023 11:52:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-268077
22/12/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	14:37 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda nmero de telefono no sirve	23/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SR VEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		23/12/2023 10:16:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-268077
22/12/2023	DIRECCION	14:37 :	22/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE	17051		22/12/2023	01/01/1900	7625962 17- CPR-



Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



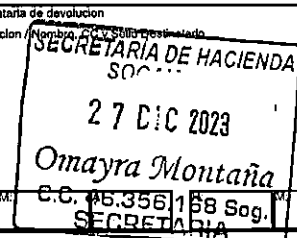
NES SAS, NIT 806185306-4
C. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
n al usuario Tel (1)7943670
via.co

CORTESIA 175000348984

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorotadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Rotador de IVA

OPERACION/ADMISION 26/12/2023 11:51 ET: HEREDEROS DE DOMITILA ORDUZ CHAPARRO		ORIGEN: TUNJA CENTRO DE COSTO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA CENTRO DE COSTO	REG DESTINO: TUNJA CAUSAL DE DEVOLUCION	CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de
ACION: D 6C 4 95 LT		UNIDADES 1	PESO (Kgr) 1	Desconocido No.31 Rehusado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Nov Operativa/correda)	INTENTO DE ENTREGA 1 D: M: A: R: ME 2 D: M: A: R: ME
02040 MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2	CEDELA 7/17/NIT 24102404 COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	PESO VOL 1	PESO A COBRAR(Kg) 1	Fecha de devolución al remitente D: M: A: R: ME:
186951154 CEDELA 7/17/NIT 891855130-1 COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 5000 VAL SERV ME 0	FLETE VARIABLE 0 OTROS 0 TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 28/12/2023
SOBRES 002465962 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL	CARTAPORTE:SI	Guía complementaria de devolución Recibi e satisfacción / Nombre, CD y Sello Destinatario 

Esta expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención al cliente, así como de haber leído y aceptado el contenido del presente documento, y así autorizo expresamente a los representantes del servicio a efectuar el envío por el método o modo de autoridad competente. Para la prestación del POR remite a la página web o al PBX (1)7943670



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



NES SAS, NIT 806185306-4
C. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
n al usuario (8) 7458827
via.co

CORTESIA 175000348984

CUFE

Somos Autorotadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Rotador de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 28/12/2023 11:51 ET: HEREDEROS DE DOMITILA ORDUZ CHAPARRO		ORIGEN: TUNJA CENTRO DE COSTO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA CENTRO DE COSTO	REG DESTINO: TUNJA CAUSAL DE DEVOLUCION	CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de
ACION: D 6C 4 95 LT		UNIDADES 1	PESO (Kgr) 1	Desconocido No.31 Rehusado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Nov Operativa/correda)	INTENTO DE ENTREGA 1 D: M: A: R: ME 2 D: M: A: R: ME
02040 MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2	CEDELA 7/17/NIT 24102404 COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	PESO VOL 1	PESO A COBRAR(Kg) 1	Fecha de devolución al remitente D: M: A: R: ME:
186951154 CEDELA 7/17/NIT 891855130-1 COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO 5000 VAL SERV ME 0	FLETE VARIABLE 0 OTROS 0 TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 28/12/2023
SOBRES 002465962 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL	CARTAPORTE:SI	Guía complementaria de devolución Recibi e satisfacción / Nombre, CD y Sello Destinatario

Esta expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención al cliente, así como de haber leído y aceptado el contenido del presente documento, y así autorizo expresamente a los representantes del servicio a efectuar el envío por el método o modo de autoridad competente. Para la prestación del POR remite a la página web o al PBX (1)7943670